

La Seguridad y Salud de los empleados públicos desde la perspectiva de la OIT

Nadie puede hoy negar que hemos asistido a un extraordinario avance de la tecnología y de la medicina preventiva y de los numerosos medios actuales de prevención de accidentes.

A pesar de todos estos avances, todavía nos encontramos ante unas escalofriantes cifras de muertes y lesiones laborales.

Según nuestras estimaciones:

- Cada año se producen 250 millones de accidentes de trabajo en el mundo.
- Cada año se producen 160 millones de enfermedades profesionales en todo el mundo.
- Cada año se producen alrededor de 1.200.000 muertes relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Estas muertes, enfermedades y lesiones, que se producen a tal escala, son un factor de empobrecimiento individual y familiar y un motivo de desaliento para quienes, queremos mejorar las condiciones de trabajo.

Al durísimo sufrimiento humano que las muertes, lesiones y enfermedades provocan, se han de añadir las grandes pérdidas económicas para las empresas y para las sociedades en general, debidas al descenso de la productividad y a la reducción de la capacidad de trabajo.

Según estimaciones de la OIT, aproximadamente un 4% del Producto Interior Bruto mundial se pierde en términos de costes directos e indirectos de diversa índole, como por ejemplo:

- Indemnizaciones
- Gastos médicos
- Daños materiales
- Pérdidas de ingresos
- Gastos de formación del personal de sustitución, etc.

En España, aunque hay todavía mucho por hacer, las cifras muestran síntomas de mejora.

Aunque es cierto que el índice de accidentes totales en España ha aumentado, lo ha hecho por debajo de la proporción de incremento de la población activa.

Por otro lado, el índice de accidentes mortales ha descendido. En el sector de la construcción por ejemplo, en la última década, se ha pasado de 34 accidentes mortales sobre 100.000 trabajadores expuestos a riesgo a 27, que, por otro lado, es una cifra absolutamente intolerable.

La OIT, desde su fundación, ha considerado la prevención de los riesgos laborales como una de sus grandes preocupaciones.

Se trata de una preocupación que nació con la OIT en 1919, que ha permanecido con ella a través de sus más de 80 años de vida y que, sin duda alguna, permanecerá con ella, mientras que la OIT exista como tal.

Esta preocupación se puede, por otro lado, constatar en el hecho de que el 40% de la totalidad de Convenios y Recomendaciones de la OIT han tenido que ver con materias de salud y seguridad en el trabajo.

Es decir, de los Convenios elaborados en el seno de la OIT, más de 70 están relacionados con materias de seguridad y prevención en el trabajo. Otro tanto ocurre con las Recomendaciones.

Ahora bien, aunque la OIT no tiene ningún Convenio dirigido a los trabajadores de las Administraciones Públicas, las Directrices Relativas a los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ILO-OSH 2001 son de aplicación a todas las clases de puestos de trabajo, por lo que aquellos quedan incluidos en ellas y se pueden consultar en nuestra dirección electrónica.

Por otra parte, la Estrategia Global de la OIT en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo destaca dos importantes aspectos.

1. El enfoque de sistemas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. La necesidad de crear una cultura de la prevención para la seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte, la OIT adoptó un nuevo Convenio en 2006, el Convenio Marco Promocional para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, cuyos aspectos clave son:

- La necesidad de adoptar un enfoque de sistemas en todos los puestos de trabajo.
- El compromiso de elaborar políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- La organización de un sistema para la gestión de peligros en los puestos de trabajo, que incluya una estructura permanente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Unas medidas que sirvan para identificar los peligros y para evaluar los riesgos.
- El desarrollo de medidas de prevención y control.
- La evaluación de las medidas adoptadas.
- Un plan para realizar mejoras sucesivas.

Además de los aspectos clave mencionados, es imprescindible articular los medios para una mejora continua de la seguridad y la salud en el trabajo y asegurar la participación de los trabajadores.

Junto a los Convenios y Recomendaciones, la OIT ha elaborado diversos Códigos de Buenas Prácticas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.

Entre dichos códigos es necesario citar el Código de Prácticas sobre Factores Ambientales en el Trabajo.

Actualmente, se está preparando otro código sobre "Principios fundamentales de la seguridad y salud en el trabajo" que tiene como objetivo fundamental recoger, en un solo volumen, los principios básicos plasmados en los Convenios y Recomendaciones de la OIT.

Además, la OIT ha lanzado un programa, de ámbito mundial, denominado "Programa Internacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo", que es también conocido como SAFEWORK.

El Programa SAFEWORK persigue un doble objetivo:

1. Ayudar a que se tome conciencia, en todo el mundo, del problema que representan los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo.
2. Colocar el tema de la seguridad y salud en el trabajo y de la prevención de riesgos laborales en la agenda internacional, junto con los derechos humanos, como un derecho fundamental más.

Quisiera destacar finalmente el papel que la cooperación española ha desarrollado para la reducción de los riesgos laborales en el mundo.

España ha venido demostrando, desde hace muchos años, su compromiso con los valores definidos y promovidos por la OIT, hecho éste que se ha traducido en que España sea el país miembro que más convenios ha ratificado.

Uno de los campos en que la cooperación España-OIT ha sido más fructífera ha sido, precisamente, el de la seguridad y salud en el trabajo y el de la prevención de los riesgos laborales.

Es ya casi una tradición que el Gobierno español y, en concreto, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, coopere con la OIT en la financiación y organización de actividades de formación en este campo.

A pesar de todo, las cifras que he mencionado al principio (250 millones de accidentes, 160 millones de enfermedades profesionales, especialmente 2.400.000 muertes) nos dan una idea de:

- En primer lugar, las dimensiones del problema con que nos enfrentamos.
- En segundo lugar, la responsabilidad que todos tenemos en la prevención de los riesgos laborales.

Desde esta tribuna, hago, por lo tanto, una llamada a la responsabilidad de todos para que todos juntos trabajemos en la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales, que tanto sufrimiento acarrearán en el mundo del trabajo.

>> **Juan Felipe Hunt,**
Director de la oficina de la OIT en España

